

BASES OFICIALES YO SOY MARATONISTA SKECHERS

NO ES NECESARIO COMPRAR PARA PARTICIPAR O GANAR. SORTEO ABIERTO A RESIDENTES LEGALES DE CHILE DE AL MENOS 13 AÑOS DE EDAD. NULO EN CUALQUIER OTRO PAÍS

1) Periodo del Sorteo: El concurso **#YoSoyMaratonistaSkechersPerformance** comienza el día 26 de septiembre de 2016 y termina el 29 de septiembre de 2016 (el "Periodo del Sorteo").

2) ELEGIBILIDAD: Para ser elegible para ganar, usted debe ser un residente legal de CHILE Y POR LO MENOS TENER 13 AÑOS DE EDAD O MÁS EN LA FECHA DE ENTRADA, haber corrido una maratón durante el año 2016 y tener el link del tiempo de su carrera. Las siguientes personas no son elegibles para participar en el Sorteo: (a) Los funcionarios, directores , empleados y representantes de Skechers CHILE (el " Patrocinador") o sus subsidiarias o compañías afiliadas; (b) personas que se dediquen, y personas relacionadas con la empresa que participan en el desarrollo, producción , promoción, publicidad o en ejecución de este Sorteo (colectivamente , las "Partes de la Promoción"); y (c) cada uno de los miembros de las personas precedentes ' de la familia inmediata (padres , hijos, hermanos y cónyuges de cada uno), así como las personas que viven en la misma casa

3) ¿CÓMO PARTICIPAR: Sin obligación de compra , y sin cuota de inscripción, pago o comprobante de compra para participar en el Sorteo. La mecánica del concurso consiste en participar, sólo si corraste en alguna maratón este año 2016, tener el link con tu tiempo oficial y completar el formulario de este link www.runchile.cl, que contiene los siguientes ítems:

1. Nombre completo
2. rut
3. teléfono
4. e-mail
5. edad
6. link del tiempo oficial de una maratón que corraste el 2016
7. ¿Por qué quieres ser el nuevo embajador Skechers Performance?
8. ¿Cuáles son tus objetivos para correr Skechers Performance Los Angeles Marathon 2017?
9. ¿Qué modelo de Skechers Performance es tu favorita?

Además comentar de la manera indicada en las siguientes plataformas:

Facebook Comentar el post utilizando el hashtag **#YoSoyMaratonistaSkechersPerformance**.
Twitter 1.Hacer RT al tweet usando el **#YoSoyMaratonistaSkechersPerformance** Instagram
1. Comentar la foto usando el **#YoSoyMaratonistaSkechersPerformance**. El nombre de la persona que presenta la participación en el Sorteo debe ser el titular autorizado de la cuenta de dicha dirección de correo electrónico, de lo contrario , la entrada puede ser considerada nula. En caso de una disputa sobre la identidad de un posible ganador , la entrada será decidida por confirmar el titular autorizado de la dirección de correo electrónico enviada en el momento de la entrada , y el ganador potencial puede ser requerida para proporcionar una

identificación suficiente para mostrar que él / ella es el titular autorizado de la cuenta de dicha dirección de correo electrónico . Es responsabilidad exclusiva del participante notificar al Patrocinador por escrito si el participante cambia su correo electrónico o dirección postal durante el Periodo del Sorteo .

4) PREMIO: 1 ganador con 1 cupo para correr el Skechers Performance Los Angeles Marathon 2017, agendada para el 19 de marzo, con todos los gastos pagados (pasaje, estadía e inscripción) y también una indumentaria completa de Skechers Performance.

5) SORTEO AL AZAR PARA PREMIOS /FECHAS PLAZO: Los sorteos al azar para otorgar los premios se llevará a cabo entre todas las participaciones elegibles recibidas durante el Período del Concurso. Todos los sorteos se llevarán a cabo por el Patrocinador. Los comentarios presentados sólo son elegibles para este Sorteo. Al participar en este Sorteo, todos los participantes están de acuerdo en que todas las decisiones tomadas por el Patrocinador en relación con las cuestiones relativas a los ganadores del Sorteo son finales . Los sorteos se realizan los días martes posteriores a cada concurso, con fechas: 1 de octubre.

6) NOTIFICACIÓN AL GANADOR DEL PREMIO Y CUMPLIMIENTO : El ganador será notificados por "Runchile " (www.runchile.cl) en la plataforma que ellos estimen conveniente. El ganador tendrá un plazo de diez días para cobrar su premio. Cualquier ganador que no responda a los intentos de notificación dentro de los diez (10) días se traducirá en la pérdida del premio y un ganador alterno puede ser seleccionado a discreción del Patrocinador. Los ganadores potenciales pueden ser obligados a firmar y devolver al Patrocinador una Declaración Jurada de Elegibilidad con (donde sea legal) una responsabilidad y autorización de publicidad para la recepción por el Patrocinador antes de la fecha de vencimiento indicada en la carta de notificación . Si alguno de los documentos requeridos no se devuelven en el número requerido de días , o si alguna correspondencia se devuelve como no entregable , sin dirección de reenvío ,luego el premio podrá quedar desierto y un ganador alterno puede ser seleccionado a discreción del Patrocinador . Si un ganador potencial del premio del Sorteo es un menor elegible en su estado de residencia, el premio del Sorteo aplicable podrá ser otorgado a su padre o madre o tutor legal , quien estará obligado a firmar y devolver todos los documentos de aceptación de los premios del Sorteo y asumirá todas responsabilidades del ganador del premio del Sorteo .

7) GENERAL: Excepto según lo determine el Patrocinador a su sola discreción, no hay sustitución del premio, ni transferencia del premio a un tercero autorizado. Todos los impuestos federales, estatales o de otros derivados de este Sorteo son responsabilidad exclusiva de cada ganador del premio respectivo . Los premios no son canjeables por dinero en efectivo . Los productos que se incluyen en cada premio quedan a entera discreción del Patrocinador.

8) CONDUCTA: Al participar en este Sorteo, los participantes acuerdan regirse por estas Reglas Oficiales y las decisiones del Patrocinador (que serán definitivas y vinculantes en todos los aspectos) .

Estas Reglas Oficiales están disponibles en <https://www.runchile.cl> y en sus distintas plataformas de difusión, durante todo el período del sorteo. No cumplir con estas Reglas Oficiales podrá resultar en la descalificación. El Patrocinador se reserva el derecho, a su sola discreción, de descalificar a cualquier individuo sospechoso de manipulación con el proceso de inscripción o la operación del Sorteo; o para que actúe de una manera que el Patrocinador considere para estar en violación de las Reglas Oficiales; o para que actúe de una manera que el Patrocinador considere ser antideportiva o perjudicial, o con intención de molestar, abusar, amenazar o acosar a cualquier otra persona. PRECAUCIÓN: cualquier usuario, participante u otro individuo que deliberadamente intente interferir CON O CUALQUIER OTRA FORMA DE PERJUDICAR EL FUNCIONAMIENTO LEGÍTIMO DEL SORTEO ODAÑAR EL NEGOCIO O LA PROPIEDAD DEL PATROCINADOR O CUALQUIERA DE LAS PARTES DE PROMOCIÓN PODRÁN SER OBJETO DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL O RESPONSABILIDAD CIVIL ANTE LA LEY.

9) LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD : El Patrocinador no asume responsabilidad alguna por (a) cualquier información incorrecta o inexacta , o por cualquier fallo , transmisiones de datos electrónicos distorsionadas o confusas ; (b) cualquier acceso no autorizado o robo, destrucción o alteración de comentarios en cualquier momento de la operación de este sorteo ; (c) cualquier mal funcionamiento técnico , falla , error, omisión, interrupción , eliminación, defecto , retraso en la operación o fallas en las líneas de comunicaciones , independientemente de la causa , con respecto a cualquier equipo, los sistemas, redes, líneas , satélites , servidores, equipos o proveedores utilizado en cualquier aspecto de la operación del Sorteo ; (d) la inaccesibilidad o no disponibilidad de Internet o cualquier combinación de los mismos , o bien; (e) cualquier lesión o daño a los participantes o la computadora de cualquier otra persona que pueda estar relacionado con o resultando de cualquier intento de participaren el Sorteo o descargar cualquier material en el Sorteo . Si , por cualquier razón, el Sorteo no es capaz de funcionar como estaba previsto , por razones que pueden incluir , sin limitación , la infección por virus informáticos, falsificaciones , intervención no autorizada , fraude, fallas técnicas o cualquier otra causa que pueda corromper o afectar la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o conducta apropiada de este sorteo, el Patrocinador se reserva el derecho, a su única discreción , de cancelar, terminar, modificar o suspender el Sorteo en su totalidad o en parte.

10) Difusión participante y ganador: Todos los participantes , como condición para la entrada en el Sorteo, acuerdan liberar al Patrocinador y a las Partes en promoción , y cada una de sus respectivas empresas matrices, subsidiarias y compañías afiliadas , funcionarios, directores , empleados y representantes, de y contra cualquier y toda responsabilidad , reclamaciones o acciones de cualquier tipo por lesiones , daños o pérdidas a las personas , los bienes o de otro tipo que pueda sufrir en relación con el Concurso , incluyendo, sin limitación, el acceso a la página del Sorteo , la presentación de una entrada o de otro tipo participar en cualquier aspecto del Sorteo, la preparación, la participación o que viajan hacia y / o de cualquier actividad relacionada con el premio , o cualquier error tipográfico o de otro en estas Reglas Oficiales o el anuncio de la oferta de cualquier premio. Los ganadores deberán llevar todo el

riesgo de pérdida o daño de sus premios después de que haya sido entregada .Salvo en la medida exigida por la ley , el Patrocinador no asume la responsabilidad ni ofrece garantías de ningún tipo en relación con cualquiera de los premios . Patrocinador tendrá el derecho de imprimir , publicar, difundir y utilizar en todo el mundo y en cualquier medio conocido o conocida (incluyendo, sin limitación en línea en www.skechers.cl y www.facebook.com/skechersperformaceChile) el nombre, dirección , voz , declaración, imagen u otro semejanza de cada ganador , sin ninguna compensación adicional, para las relaciones públicas, publicidad y propósitos promocionales como puede ser determinado por el Patrocinador.

11) ANUNCIO DE GANADORES: El sorteo del ganador será el día jueves 29 de septiembre a las 12:00 horas y será dado a conocer el mismo día

12)PATROCINADOR : . SKECHERS CHILE. , KENNEDY 5118 VITACURA

Esta promoción no es de ninguna manera patrocinado , aprobado o administrado por, o asociada a Facebook . Usted entiende que usted está proporcionando su información a SKECHERS CHILE y no a Facebook . La información recogida será utilizada solamente en conexión con este Sorteo.